

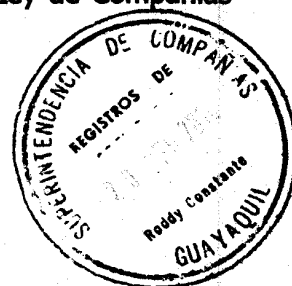
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMERON S.A.

COMUNICO:

Que de conformidad a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúmplame informarles que examiné lo Balances Trimestrales de Comprobación, Libros, Papeles de la compañía en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre del año 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la fecha antes mencionada, de la compañía **CAMERON S.A.**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Junín 114 y Panamá Edificio Torre Del Río piso 7 oficina 6.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que consideré aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los Estados Financieros de **CAMERON S.A.**, correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre 2009, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en Ecuador. Aplicados consistentemente con relación al año anterior y debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.




C. P. A. DIANA CHANCAY
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Septiembre del 2010.